

### 1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

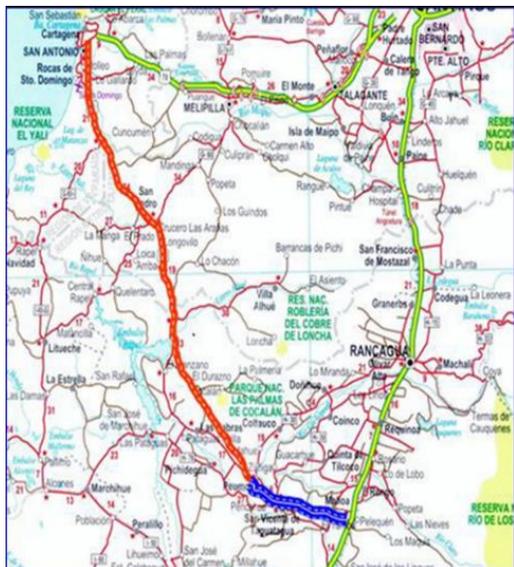
Nombre del Contrato	Concesión Ruta 66 - Camino de La Fruta
Tipología del Contrato	Infraestructura Vial Interurbana
Mandante del Contrato	Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Concesiones
Emplazamiento del Proyecto	Comunas de Malloa, San Vicente de Tagua-Tagua, Peumo, Las Cabras, de la Región de O'Higgins Comuna de San Pedro, Región Metropolitana Comunas de Santo Domingo y San Antonio, Región de Valparaíso
Presupuesto Proyecto y Obra	UF 13.425.000 + IVA
Superficie del Proyecto	141 Kms.
Nombre del Concesionario	Ruta de la Fruta S.A.
Accionistas del Concesionario	Sacyr Concesiones Chile SpA (99%). Sacyr Chile S.A. (1%).
Decreto de Adjudicación	Decreto Supremo MOP N°87 de 20 agosto de 2019, publicado en el Diario Oficial el 09 de noviembre de 2019
Plazo de la Concesión	Plazo máximo 540 meses
Inicio de Ejecución de las Obras	31 de Agosto 2021 (Subsectores B3 y B4)
Puesta en Servicio Provisoria de las Obras	Plazo Máximo es 102 meses desde inicio Concesión (09-11-2019). Fecha límite para PSP es Mayo de 2028.
Puesta en Servicio Definitiva de las Obras	Noviembre de 2028 (6 meses luego de PSP).
Término de la Concesión	Noviembre de 2064 (fecha límite).
Inspector Fiscal	Sr. Marco Antonio González Baraona
Inspector Fiscal Suplente	Sr. Charles Marcelo Renere Villalta
Asesoría a la Inspección Fiscal de Construcción	Zañartu Ingenieros Consultores SpA.
Modificaciones al Contrato	Resolución Exenta DGC N°1351 del 07.07.20, autoriza la ampliación en 21 días corridos, de los plazos máximos para entrega de los PID. Resolución Exenta DGC N°1868 del 30.09.20, autoriza la ampliación en 20 días corridos, de los plazos máximos para entrega de los PID. Resolución Exenta DGC N°2448 del 18.12.20, autoriza la ampliación, en 74 días corridos subsector A1, 90 días subsector A2 y 93 días subsector B5 (Otros Proyectos), de los plazos máximos para entrega de los PID. Resolución Exenta DGC N°1176 del 19.05.21, autoriza la ampliación en 33 días corridos para Otros Proyectos, Subsectores A1, A2 y B5, de los plazos máximos para entrega de los PID. Resolución Exenta DGC N°1515 del 24.06.21, autoriza la ampliación en 28 días corridos para Otros Proyectos, Subsectores A1, A2 y B5, de los plazos máximos para entrega de los PID. Resolución Exenta DGC N°2540 del 12.08.22, autoriza la ampliación en 44 días corridos de los plazos máximos para hacer entrega de las declaraciones de avance del 30%, 50% y 80% y el plazo para solicitar la PSPP de los subsectores 3 y 4 del sector B.

Estado de Calificación Ambiental del Proyecto	<p><b>Resolución Exenta N°0255/2013 de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, que calificó ambientalmente favorable la construcción del proyecto referencial.</b></p> <p><b>- Subsector A1. Variante Pelequén - Limahue:</b> En fecha 08.11.21, el Servicio de Evaluación Ambiental emite Resolución en que resuelve que, no se encuentra obligación a someterse al SEIA en forma previa a su ejecución, respecto al proyecto Ruta 66-Camino de La Fruta.</p> <p><b>- Subsector A1. Variantes San Vicente - Peumo y Subsector A2. Peumo - Las Cabras - El Manzano:</b> Según BALI, son las únicas variantes que requieren un EIA. La SC contrató a LEN Consultores, quienes se encuentran desarrollando el estudio.</p> <p><b>- Subsectores B3-B4:</b> En fecha 19.03.21, el Servicio de Evaluación Ambiental emite Resolución en que resuelve que, no se encuentra obligación a someterse al SEIA en forma previa a su ejecución, respecto al proyecto Ruta 66-Camino de La Fruta.</p> <p><b>- Subsector B5. Variante San Juan:</b> En fecha 08.11.21, el Servicio de Evaluación Ambiental emite Resolución en que resuelve que, no se encuentra obligación a someterse al SEIA en forma previa a su ejecución, respecto al proyecto Ruta 66-Camino de La Fruta.</p>
-----------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Subsidios (S=0,999)	Valor Cuota (UF)		Fecha de Pago Según Núm. 1.9.2.6 de las BALI
	Sector A	Sector B	
1	5 * 670.000	5 * 230.000	120 días después de 30% Avance del Sector correspondiente
2	5 * 670.000	5 * 230.000	120 días después de 50% Avance del Sector correspondiente
3	5 * 670.000	5 * 230.000	120 días después de 80% Avance del Sector correspondiente
4	5 * 670.000	5 * 230.000	120 días después de la última Puesta en Servicio del Sector correspondiente
5	5 * 670.000	5 * 230.000	A más tardar el último día hábil del mes de Abril del año siguiente a pago cuota N°4
6	5 * 670.000	5 * 230.000	A más tardar el último día hábil del mes de Abril del año siguiente a pago cuota N°5
7	5 * 670.000	5 * 230.000	A más tardar el último día hábil del mes de Abril del año siguiente a pago cuota N°6
8	5 * 670.000	5 * 230.000	A más tardar el último día hábil del mes de Abril del año siguiente a pago cuota N°7
9	5 * 670.000	5 * 230.000	A más tardar el último día hábil del mes de Abril del año siguiente a pago cuota N°8
10	5 * 670.000	5 * 230.000	A más tardar el último día hábil del mes de Abril del año siguiente a pago cuota N°9

### 2.- UBICACIÓN DEL PROYECTO

Esta ruta comienza en el cruce de la Ruta 5 Sur, sector de Pelequén, Región de O'Higgins, atraviesa la parte sur de la Región Metropolitana y finaliza en el camino de Acceso al Puerto de San Antonio en la Región de Valparaíso.



### 3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Con el objetivo de mejorar la conexión de uno de los principales corredores de transporte de productos agrofrutícolas del país, se contempla el mejoramiento de la Ruta 66, también conocida como Camino de La Fruta. La obra permitirá mejorar el acceso hacia los dos puertos más importantes del País: Valparaíso y San Antonio, ambos ubicados en la Región de Valparaíso.

Se trata de una obra de 141 km de extensión, que significará un beneficio para los habitantes de las comunas de Malloa, San Vicente de Tagua-Tagua, Peumo, Las Cabras, San Pedro, Santo Domingo y San Antonio, que es por donde cruza el trazado, y sobre todo, contribuirá a generar un tránsito fluido para camiones al Puerto de San Antonio.

El proyecto se ha dividido en dos sectores y cinco subsectores, que son:

Sector	Subsector	Descripción	Dm. Inicio - Fin	Longitud (Km)
A	1	Variante Pelequén - Limahue	0.000 - 2.046	2.05 Km
		Ruta 66: Sector Limahue - Corcólen	2.046 - 12.300	10.25 km
		Variante San Vicente - Peumo	12.300 - 23.500	11.20 km
	2	Variante Peumo - Las Cabras - El Manzano	23.500 - 66.108	42.61 Km
B	3	Ruta 66: Puente El Durazno - Enlace Las Arañas	63.800 - 92.000	28.20 Km
	4	Ruta 66: Enlace Las Arañas - Brisas de Santo Domingo	92.200 - 121.088	28.89 Km
		Ruta 66: Las Brisas de Santo Domingo - Planta Avícola Vista Hermosa	121.088 - 123.900	2.81 Km.
		Variante San Juan	121.930 - 137.000	15.07 Km.
	5			

### 4.- PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

Las principales obras que desarrolla el proyecto, son las que se indican a continuación:

- Ampliación a segundas calzadas en algunos sectores de Ruta 66.
- Construcción de una variante en doble calzada en el sector de Pelequén – Limahue.
- Construcción de variantes en calzada simple en las comunas de San Vicente, Peumo y Las Cabras, salvo en el área de influencia de los enlaces Pichidegua, Las Cabras, Santa Julia y El Manzano, los cuales quedarán construidos en doble calzada en su vía troncal, en donde los accesos al área de influencia de los Enlaces antes indicados, se construirán exclusivamente con una pista de 4,5 m de ancho por calzada, bermas externas de 2,5 m e internas de 1,0 m de ancho y una mediana de 11,0 m de ancho que permita a futuro, ampliar la doble calzada sin afectar lo preexistente.
- Construcción de pistas lentas para el tránsito pesado.
- Construcción de intersecciones a nivel.
- Construcción de calles de servicio.
- Construcción de ciclovías.
- Construcción intersecciones desniveladas (enlaces)
- Construcción de estructuras a desnivel, pasos inferiores y pasos superiores.
- Construcción de pasos interprediales superiores e inferiores.
- Construcción de puentes nuevos y viaductos.
- Mejoramiento y rehabilitación de la calzada preexistente en Ruta 66.
- Ampliación y mejoramiento de bermas preexistentes en Ruta 66.
- Mejoramiento, rehabilitación, ampliación y/o reconstrucción de 9 (nueve) puentes preexistentes.
- Ampliación y Mejoramiento de los Enlaces Pelequén y Reuss.
- Construcción de pasarelas peatonales.
- Construcción de paraderos de buses.
- Construcción de cierros perimetrales, cercos de deslindes y cierros de protección.
- Obras de iluminación en enlaces, intersecciones a desnivel, intersecciones a nivel, calles de servicio, pasarelas peatonales, paradas de buses y circuitos peatonales, teléfonos SOS.
- Mejoramiento, construcción y ampliación de los Sistemas de Saneamiento y Drenaje.
- Construcción del Sistema de Señalización y Seguridad Vial.
- Mejoramiento de los accesos privados a nivel y de los accesos a caminos públicos que acceden a la Ruta 66.
- Obras de Paisajismo.
- Construcción de Plazas de Peaje Troncales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.2.23 de las Bases de Licitación.

# CONCESIÓN RUTA 66, CAMINO DE LA FRUTA

**MARZO 2023**

- Construcción de 2 (dos) Áreas de Servicios Generales y Atención de Emergencias, una en cada Sector señalado en la Tabla N° 1 del artículo 1.3 de las Bases de Licitación.
- Construcción de una Plaza de Pesaje fija con dos estaciones, que permita controlar los pesos máximos y dimensiones de los vehículos en ambos sentidos del tránsito de la Ruta 66.
- Conservación o mantención de la totalidad de las obras comprendidas en los sectores y subsectores de la Ruta 66 definidos en la Tabla N°1 del artículo 1.3 de las Bases de Licitación, durante todo el período de duración de la Concesión, incluyendo infraestructura, instalaciones, equipamiento y sistemas.
- Implementación del Sistema de Cobro por Derecho de Paso.
- Construcción de variante en calzada simple en el Subsector 5, denominada Variante San Juan, que considera terceras pistas para el tránsito pesado en toda su extensión.
- Construcción de las siguientes variantes en calzada simple: En el eje de conexión Ruta 66 actual – enlace San Vicente – camino Pueblo de Indios, en eje de conexión enlace Las Cabras – Ruta 66 actual, y en eje de conexión camino vecinal – Variante San Juan – Ruta G-904.

## 5.- BENEFICIOS DEL PROYECTO

Entre los principales objetivos del proyecto, está mejorar la infraestructura vial, lo que permitirá un mayor desarrollo socioeconómico y competitividad Agro - Frutícola de la zona. De esta manera, se podrá incentivar la actividad industrial y comercial entre las Regiones de Valparaíso, de O'Higgins y Metropolitana. Además, mejorará la conexión de uno de los principales corredores de transporte de productos hacia el Puerto de San Antonio, disminuyendo los índices de accidentabilidad que actualmente se registran en la ruta.

## 6.- SERVICIOS

Los servicios que contempla el contrato de Concesión, son:

Servicios Básicos:

- Conservación, Reparación y Operación de todas las obras que se encuentren en el Área de Concesión.
- Gestión de Tráfico.

Servicios Especiales Obligatorios:

- Funcionamiento y Operación de áreas de Servicios Generales y Atención de Emergencias.
- Servicio de Asistencia en Ruta.
- Servicio de Atención a los Usuarios.

## 7.- UBICACIÓN APROXIMADA DE PUNTOS DE COBRO

De acuerdo al Artículo 1.13 de las BALI, la Sociedad Concesionaria deberá implementar 7 (siete) Puntos de Cobro troncales, los que se presentan a continuación:

Puntos de Cobros (Troncal)	Sector	Sub Sector	Dm.	Valor \$ Tarifa Base Máxima
Requegua	A	1	7.750	900
Las Cabras	A	2	32.700	600
Santa Julia	A	2	50.300/52.300	600
Las Arañas	B	3	73.000	1300
San Pedro	B	4	107.000	700
San Juan	B	5	128.000	400
Reuss	B	5	134.400	400

El valor está expresado en pesos chilenos (\$) al 31 de diciembre de 2015.

## 8.- HECHOS RELEVANTES

- **Cumplimiento del Hito del 50% de avance subsectores B3-B4**

Al finalizar el mes de marzo 2023, se ha superado el 50% de avance de los subsectores B3-B4 (según información de la SC se ha alcanzado un 51,39%), por lo que se ha dado cumplimiento al Hito de avance del 50%, que tenía como plazo máximo el 13.04.2023.

## 9.- AVANCE DE PROYECTOS DE INGENIERÍA DEFINITIVA

Los proyectos de Ingeniería se encuentran en desarrollo, por parte de la Sociedad Concesionaria, según calendario establecido en las BALI, más los siguientes aumentos de plazo:

- 21 días según Resolución Exenta DGC N°1351 del 07.07.2020.
- 20 días según Resolución Exenta DGC N°1868 del 30.09.2020.
- 74 días subsector A1, 90 días subsector A2 y 93 días subsector B5 (Otros Proyectos), según Resolución Exenta DGC N°2448 del 18.12.2020.
- 33 días para Otros Proyectos, Subsectores A1, A2 y B5, según Resolución Exenta DGC N°1176 del 19.05.202.
- 28 días para Otros Proyectos, Subsectores A1, A2 y B5, según Resolución Exenta DGC N°1515 del 24.06.2021.

Con lo que se tiene las siguientes fechas contractuales, de entrega de Proyectos:

		Dm Inicio - Fin	Plazo Máximo Proyecto Vial (mes)	Fecha de Proyecto Vial	Plazo Máximo otros proyectos (mes)	Fecha de Otros proyectos
Sector A	1	0.000 - 2.046	12m+115 ds	04-03-21	15m+148 ds	04-08-21
		2.046 - 12.300				
		12.300 - 23.500				
	2	23.500 - 66.108	13m+131 ds	19-04-21	16m+164 ds	17-09-21
Sector B	3	63.800 - 92.000	8m+21 ds	30-07-20	12m+41 ds	20-12-20
	4	92.000 - 121.088		30-07-20		20-12-20
		121.088 - 123.900				
	5	122.930 - 137.000	10m+41 ds	20-10-20	14m+167 ds	23-07-21

**Entregas de Proyecto Cumplidas:**

- Entrega Proyecto Vial: Subsectores B3-B4 el 30-07-2020, Subsector B5 el 20-10-2020, Subsector A1 el 04-03-2021 y Subsector A2 el 19-04-2021.
- Entrega Otros Proyectos: Subsectores B3-B4 el 18-12-2020, Subsector B5 el 23-07-2021, Subsector A1 el 04-08-2021 y Subsector A2 el 16.09.2021.

**Versiones Proyectos de Ingeniería entregados a la fecha:**

Proyecto Vial

- Subsector A1: versión 0
- Subsector A2: versión W
- Subsectores B3 y B4: versión 0
- Subsector B5: versión 1

Otros Proyectos

- Subsector A1: versión T
- Subsector A2: versión R
- Subsectores B3 y B4: versión AC
- Subsector B5: versión U

**A la fecha, se encuentran aprobados los siguientes Proyectos:**

- Proyecto Vial, Subsectores B3 y B4**
- Proyecto Vial Subsector B5**
- Proyecto Vial Subsector A1**

**10.- AVANCE DE OBRAS**

**Cuadro de avance de obras estimado, Subsectores B3 y B4, al 31 de marzo 2023 (incluye valores de proyectos)**

PARTIDA	MONTO TOTAL (UF)	AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO A 31.03.2023		ESTIMACIÓN DE AVANCE ACUMULADO A 31.03.2023	
		MONTO PROGRAMADO (UF)	AVANCE PROGRAMADO (%)	MONTO (UF)	AVANCE (%)
Hitos de Proyecto (Proy. Vial + Otros Proy.)	110.298,20	110.298,20	100,00%	109.195,22	99,00%
Instalación de Faenas IF y SC	30.580,50	30.580,50	100,00%	24.464,40	80,00%
Construcción B3	944.555,18	397.553,21	42,09%	501.701,04	53,12%
Construcción B4	997.921,73	571.373,99	57,26%	423.945,93	42,48%
	<b>2.083.355,61</b>	<b>1.109.805,90</b>	<b>53,27%</b>	<b>1.059.306,59</b>	<b>50,85%</b>

(\*): para el ítem Instalación de Faenas IF y SC no es posible contabilizar el 100% aún, puesto que al menos se debe dejar una reserva del 20% para que una vez terminada la obra, dichas instalaciones sean de prontuario

**11.- REGISTRO FOTOGRÁFICO**

**Subsector B3**



Concreto asfáltico capa intermedia Dm 73.600



Construcción aceras Dm 84.900

**Subsector B4**



Instalación de barreras metálicas certificadas H2 (W5) Dm 91.000 aprox.



Paso Superior Las Arañas Poniente Dm 92.720



Pasarela Peatonal Escuela G-139



Rehabilitación de pavimento Dm 124.800